

000124

CODIGO DE ÉTICA DE LA ESSAP S.A.

Teresa Echeverría Samudio
Abogada
Matr. C.S.J. N° 12.337
D.T.A. ESSAP SA

Elias Menacho
Asesor Administrativo
MECIP O ESSAP S.A.

A. BERNAL

Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa

Milena S. Cano Nuñez
Asesora de Gerencia
CSL - essap

Lic. Cecilia Quintana Lalaxas
Unidad de Procedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión

Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
OESSAP S.A.

Roberto Daniel Cardozo I.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 39.496
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

Alberto Martínez V.
Auditoría Interna Institucional
essap sa

Lic. Diana B. Palles Escobar
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
OESSAP S.A.

Sr. Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
essap sa

Lic. María González
ESSAP S.A.
6-Comercial

Edición 2020

Lic. José De Jesús Esquivel
Coordinador de Calidad - UOC
OESSAP SA

Lic. María A. Méndez
Control de Calidad
UCC - OESSAP SA

TABLA DE CONTENIDO

PORTADA 1

TABLA DE CONTENIDO 2

A. FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA ESSAP S.A. 3

B. MISIÓN DE LA ESSAP S.A. 4

C. VISIÓN DE LA ESSAP S.A. 4

D. DEFINICIONES BASICAS 5

E. IMPORTANCIA DE L CÓDIGO DE ÉTICA..... 5

F. ALCANCE 6

G. INTRODUCCIÓN 6

H. IMPLEMENTADORES DE LA GESTIÓN ÉTICA EN LA ESSAP S.A..... 6

 Comité de Ética 6

 Equipo de Alto Desempeño en Ética 8

I. COMPONENTES DEL CÓDIGO DE ÉTICA 9

 1. PRINCIPIOS ETICOS 9

 2. VALORES ETICOS 9

 3. DIRECTRICES ETICAS 10

J. ACUERDOS Y COMPRMISOS ÉTICOS 12

K. COMPROMISO, PRÁCTICAS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. ANTE CONFLICTO DE INTERESES 13

 a) Compromiso frente a los Conflictos de Intereses..... 13

 b) Prácticas que deben evitarse para la prevención de Conflictos de Intereses. 13

 c) Deberes Relacionados con los Conflictos de Intereses. 14

L. USO Y ASIGNACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA EMPRESA 14

M. DETECCIÓN Y TRATAMIENTO AL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE LOS ACUERDOS Y COMPRMISOS ÉTICOS 15

N. SANCIONES 15

O. DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS 15

[Signature]
Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MECIP O ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Cecilia Quintana Labaroux
Unidad de Procedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
O ESSAP S.A.

[Signature]
Alberto Martínez V.
Auditoría Interna Institucional
essap sa

[Signature]
Lic. Diana B. Beller Scolari
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

[Signature]
Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

[Signature]
Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa

[Signature]
Miguel Cano Nuñez
Asesor de CiberSeguridad
ESSAP S.A.

[Signature]
Roberto Daniel Cardozo
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 39.416
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
O ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Erika González
Comercial
ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. María A. Méndez
Control de Calidad
UCC-OESSAP S.A

[Signature]
Lic. José De Jesús Bogado Esquivel
Coordinador de Calidad
O ESSAP S.A.
Sr. Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
essap sa

[Signature]
Teresa Echeverría Samudio
Abogada
Matr. C.S.J. Nº 12.397
DTA ESSAP S.A

A. FUNCIÓN CONSTITUCIONAL Y LEGAL DE LA ESSAP S.A.

Leyes que fundamentan su Creación y Misión

La EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY se crea dentro del PROCESO GENERAL DE REORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ENTIDADES PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS dispuesta por Ley 1615 del 31 de Octubre de 2000. El ENTE REGULADOR del sector es la ERSSAN (Ente Regulador de Servicios Sanitarios) creado por Ley 1614 del 2 de Noviembre de 2000, sancionada para crear el MARCO REGULATORIO Y TARIFARIO DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY. CORPOSANA entidad sujeta al proceso de reorganización y transformación, es declarada por medio de la Ley 1615, "Entidades Públicas del Estado en Reforma o Transformación" EPERT. REORGANIZACIÓN es definida como un proceso de reestructuración interno sin alterar su naturaleza jurídica. TRANSFORMACIÓN es su conversión en Personas Jurídicas que pasarán a regirse por el Derecho Privado.

Proceso para el Nacimiento de la ESSAP S.A.

Decreto 11.054 de fecha 3 de Noviembre de 2000 declara el inicio del proceso de reorganización y transformación para la modernización de las EPERT. CORPOSANA, ANTELCO Y FERROCARRIL Carlos Antonio López, pasan a depender de la Presidencia de la Republica por intermedio de la Secretaria de la Reforma.

Decreto 16.636 de fecha 11 de Marzo de 2002 NACE la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.) como escisión de la CORPOSANA, pasando a regirse por las normas del Derecho Privado con naturaleza Jurídica de una Sociedad Anónima. Se constituyen los ESTATUTOS y el Capital social de inicio Gs. 10.000.000.- hasta tanto se definan los bienes a ser transferidos desde la ex Corposana. Se protocoliza ante la ESCRIBANÍA MAYOR DE GOBIERNO el 25 de marzo de 2002.

INICIO EFECTIVO de operaciones de ESSAP S.A. 1 de Abril de 2002. El Artículo 5º dispone "En materia de pasivos de la Ex Corposana rige el principio de que la Nueva Entidad no sucede a Corposana, ni a título universal ni a título particular, en sus deudas, obligaciones y responsabilidades contingentes, cualquiera sea su naturaleza, excepto que se disponga expresamente lo contrario.

Decreto 16.787 de fecha 1 de abril de 2002 APROBACION DEL ESTADO PATRIMONIAL DE "CORPOSANA" al 30 de Noviembre de 2001, sirve como base para escindir el "Estado Patrimonial de Inicio de ESSAP S.A.", por lo que se transfiere un conjunto de Activos, Pasivos y Patrimonio Neto que se constituye como aporte irrevocable del ESTADO PARAGUAYO a la nueva entidad.

[Handwritten signature]

Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MECIP O ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Miguel Ángel Canó Núñez
Asesor de CiberSeguridad
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. Cecilia Quintana Lakovic
Unidad de Procedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Alberto Martínez V.
Auditor Interno Institucional
essap sa

[Handwritten signature]
Lic. María A. Méndez
Control de Calidad
UCC O ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. Diana B. Ballester Escobari
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. José Dejesús Bogado Esquivel
Coordinador de Calidad - UCC
O ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
O ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
O ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa

[Handwritten signature]
Roberto Daniel Cardozo I.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 99.496
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Sr. Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaria General
essap sa

[Handwritten signature]
Lic. Erika González
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Abogada
Mat. C.S.J. N° 12.397
ATA ESSAP S.A.

000127

B. MISIÓN DE LA ESSAP S.A.

“Suministrar agua potable y alcantarillado sanitario de manera continua y eficiente, ofreciendo el servicio con calidad, transparencia y honestidad, comprometidos con mejorar la calidad de vida de la población y la preservación del medioambiente.”

C. VISIÓN DE LA ESSAP S.A.

“Ser reconocida como una empresa líder en la provisión de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, por la eficiencia y eficacia de su gestión, empleando tecnología apropiada y de vanguardia con funcionarios competentes, asegurando a sus usuarios un servicio de excelencia.”

[Signature]
 Lic. Cecilia Quintana Klatzen
 Unidad de Procedimientos y O & M
 Dirección de Planeamiento y Gestión
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Esc. Carolina Berra
 Secretaria
 Gerencia Técnica
 OESSAP S.A.

[Signature]
 Luis Galeano
 Jefe de Departamento de Prensa
 Dir. de Comunicación y Marketing
 essap s.a.

[Signature]
 Milcades Cano Nunez
 Asesor de CiberSeguridad
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Pablo A. Bortolotti
 Especialista Social
 Coordinación de la Unidad
 Ejecutora de Proyectos
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Lourdes Staple
 Unidad de Presupuesto
 OESSAP S.A.

[Signature]
 Roberto Daniel Cardozo I.
 ABOGADO
 Matr. C.S.J. N° 39.496
 Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Signature]
 Alberto Martínez
 Auditoría Interna Institucional
 OESSAP S.A.

[Signature]
 Sr. Christian Morel
 Auxiliar Administrativo
 Secretaría General
 OESSAP S.A.

[Signature]

[Signature]
 Lic. Erika González
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. María A. Méndez
 Control de Calidad
 UCC-OESSAP S.A.

[Signature]
 Elias Menacho
 Auxiliar Administrativo
 MECIP OESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. José De Jesús Bogado Esquivel
 Coordinador de Calidad - UCC
 OESSAP S.A.

[Signature]
 A. BERRA

[Signature]
 Teresa Echeverría Samudio
 Abogada
 Matr. C.S.J. N° 12.397
 DTA ESSAP S.A.

D. DEFINICIONES BASICAS

Ética: principios, valores y comportamientos a seguir para el cumplimiento de la Constitución, las leyes, sus reglamentos y para el cumplimiento de la finalidad de la Institución.

Funcionario de la ESSAP: Comprende a la persona física designada para prestar servicios de carácter temporal o permanente en la Empresa.

Gestión Ética: Es la actuación autorregulada de los servidores públicos, orientada a asumir sus responsabilidades frente a los grupos con los que interactúan, encaminar sus acciones hacia el establecimiento de modelos de trabajo orientados por la ética pública, y ajustar los planes estratégicos y estructuras organizacionales hacia la búsqueda de los fines sociales que garanticen la aplicación de los derechos humanos integrales y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda población, en especial de la más vulnerable, según lo ordenan la Constitución y la Ley.

Grupos de Interés: Son personas, grupos o entidades sobre las cuales la Institución tienen Influencia, o es influenciada por ellas. Es sinónimo de "Públicos Internos", o "Clientes internos y externos", o partes.

Falta ética: Incurre en falta ética, la autoridad de la conducción institucional, la persona que ejerce un cargo de confianza y/o los funcionarios que, por un acto u omisión, incumplan con alguno de los principios que rigen la ética en la institución, o en cualquier otra normativa que regule la conducta profesional, toda vez que la falta no constituya al mismo tiempo un hecho punible o una falta administrativa grave.

E. IMPORTANCIA DE L CÓDIGO DE ÉTICA

Para la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. - ESSAP S.A. es una iniciativa de trascendental importancia la adopción de un Código de Ética que sirva de guía a sus funcionarios en el cumplimiento de sus funciones como servidores públicos, enfocados al beneficio de la ciudadanía.


Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MECIP ESSAP S.A.


Teresa Echeverría Samudio
Abogada
Matr. C.S.J. Nº 12.397
DTA ESSAP SA


Vilciades Acosta
Asesor en Seguridad


Lic. Cecilia Quintana Lulaxar
Unidad de Placemientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
ESSAP SA


Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
ESSAP SA


Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa


Sr. Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaria General
essap sa


Alberto Martínez V.
Auditoría Interna Institucional
essap sa


Lic. María A. Méndez
Control de Calidad
ICC-ESSAP S.A.


Lic. Diana B. Buiton Scolari
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.


Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
ESSAP SA


Roberto Daniel Cardozo I.
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 30.496
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.


Lic. Enka González
ESSAP S.A.

F. ALCANCE

Debe ser practicado por el plantel permanente y transitorio de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay (ESSAP S.A.) y debe estar a conocimiento de todas las personas o empresas directa o indirectamente relacionadas con la empresa, para lograr construir entre todos un entorno ético.

G. INTRODUCCIÓN

El Código de Ética de la ESSAP S.A., es una herramienta con la cual se busca fortalecer la autoconciencia de sus funcionarios, en ella se definen los principios, valores y las directrices éticas de la empresa.

H. IMPLEMENTADORES DE LA GESTIÓN ÉTICA EN LA ESSAP S.A.

Comité de Ética

El Comité de Ética es la instancia organizacional encargada de promover y liderar el proceso de implementación de la Gestión Ética en la empresa

Está conformado por:

- Presidente/a de la ESSAP S.A.
- Miembros del Directorio
- Gerente Administrativo
- Director/a de Comunicación y Marketing
- Director/a de Transparencia y Anticorrupción
- Funcionario/a representante electo por votación de todos los Funcionarios/as de la Empresa.

[Signature]

[Signature]
Elias Menacho
 Auxiliar Administrativo
 MECIPO ESSAP S.A.

[Signature]
Walter Cano Núñez
 Profesor de CyberSeguridad

[Signature]
Alberto Martínez V.
 Auditoría Interna Institucional
 essap sa

[Signature]

[Signature]
Lic. Cecilia Quintana Palacios
 Unidad de Procedimientos y O & M
 Dirección de Planeamiento y Gestión

[Signature]
Liliana González
 ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Lourdes Staple
 Unidad de Presupuesto
 OESSAP S.A.

[Signature]
Lic. María A. Méndez
 Control de Calidad
 UCC OESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Diana B. Britten Sochari
 Especialista Social
 Coordinación de la Unidad Ejecutora de Proyectos
 ESSAP S.A.

[Signature]
A. BERNARDO

[Signature]
Esc. Carolina Berra
 Secretaria
 Gerencia Técnica
 OESSAP S.A.

[Signature]
Teresa Echeverría Samudio
 Abogada
 Matr. C.S.J. Nº 12.397
 DTA ESSAP S.A.

[Signature]
José De Jesús Bogado
 Coordinador de Calidad
 OESSAP S.A.

[Signature]
Sr. Christian Morel
 Auxiliar Administrativo
 Secretaria General
 OESSAP S.A.

[Signature]
Roberto Daniel Cardozo
 ASOGADO
 Matr. C.S.J. Nº 39.49
 Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Signature]
Luis Galeano
 6/15
 Jefe de Departamento de Prensa
 Dir. de Comunicación y Marketing
 essap sa

Las funciones del Comité de Ética son:

- a) Definir políticas generales para el fortalecimiento de la ética en la Empresa y frente a los grupos de interés externos.
- b) Garantizar la difusión del Código de Buen Gobierno, el Código de Ética y los Compromisos Éticos a los grupos de interés pertinentes.

- c) Promover la creación, sostenibilidad y permanencia de equipos de alto desempeño en ética, y un equipo formador de formadores en ética.
- d) Aprobar los planes de mejoramiento y/ ajustes, que elaboren y presenten los equipos de alto desempeño en ética.
- e) Gestionar los recursos necesarios para la ejecución de los planes de mejoramiento necesarios.
- f) Realizar seguimiento y evaluar las actividades desarrolladas por el Gerente, el Líder y los Equipos de alto desempeño en Ética conformados.

El cargo de Gerente de Ética corresponde al Gerente Administrativo de la empresa, sus funciones son:

- a) Establecer el cronograma anual de reuniones del Comité de Ética.
- b) Convocar, presidir y coordinar las reuniones del Comité de Ética.
- c) Hacer un seguimiento a las decisiones tomadas por el Comité de Ética.
- d) Coordinar actividades y acciones con el Equipo de Alto Desempeño en Ética con el fin de implementar la Gestión Ética en la Institución.
- e) Promover, junto con el Equipo de Alto Desempeño en Ética, la conformación de Grupos Promotores de Practicas Éticas, en las diversas dependencias de la Institución.
- f) Establecer estrategias para expandir la dimensión ética a otros grupos de interés (contratistas, proveedores, órganos de control externos, etc.)

El cargo de Líder de Ética corresponde al director/a de Transparencia y Anticorrupción de la Empresa, sus funciones son:

- a) Convocar y coordinar sesiones de trabajo con los equipos técnicos, grupos promotores de Practicas Éticas, equipo formador de formadores y de alto desempeño, que se encuentren conformados.
- b) Liderar la ejecución de los planes de mejoramiento aprobados, con el apoyo del Gerente de Ética y del Comité de Ética.
- c) Mantener informado al Gerente de Ética sobre los avances y resultados de las actividades realizadas conjuntamente con el Equipo de Alto Desempeño en Ética y el Gerente de Ética.
- d) Ser el medio para la comunicación regular entre el Equipo de Alto Desempeño en Ética y el Gerente de Ética.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Elias Menacho
 Auxiliar Administrativo
 MECIPO ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 M. Cano Nuñez
 Asesor de CiberSeguridad
 CSI ESSAP

[Handwritten signature]
 Alberto Martínez V.
 Auditor Interno Institucional
 ESSAP SA

[Handwritten signature]
 Lic. Cecilia Quintana Lalazar
 Unidad de Procedimientos y O & M
 Dirección de Planeamiento y Gestión
 ESSAP SA

[Handwritten signature]
 Lic. Diana B. Briten Solari
 Especialista Social
 Coordinadora de la Unidad
 Ejecutora de Proyectos
 ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Esc. Carolina Berra
 Secretaria
 Gerencia Técnica
 OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Luis Galeano
 Jefe de Departamento de Prensa
 Dir. de Comunicación y Marketing
 essap sa

[Handwritten signature]
 Lic. Lourdes Staple
 Unidad de Presupuesto
 OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Roberto Daniel Cardozo I.
 ABOGADO
 Matr. C.S.J. Nº 39.496
 Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Lic. María A. Méndez
 Control de Calidad
 ICCOESSAP S.A.
 Sr. Christian Morel
 Auxiliar Administrativo
 Secretaria General
 essap sa

[Handwritten signature]
 Teresa Lechereña Samudio
 Abogada
 Matr. C.S.J. Nº 12.397
 DTA ESSAP SA.

[Handwritten signature]
 Lic. José De Jesús Escobar Esquivel
 Coordinador de Calidad - UOR
 ESSAP SA

[Handwritten signature]
 A. Berra

Equipo de Alto Desempeño en Ética

Es un equipo de trabajo integrado por representantes de cada dependencia de la empresa el cual acompaña al Comité de Ética en el proceso de gestión Ética.

Sus funciones son las siguientes:

- e) Apoyar la elaboración del diagnóstico ético, el código de ética, los compromisos éticos, las estrategias pedagógica y comunicativa y el plan de mejoramiento.
- f) Participar activamente en el diseño y ejecución de las acciones pedagógicas y comunicativas contempladas en el plan de mejoramiento.
- g) Promover la ejecución, apoyar y/o ejecutar, según sea el caso, las diferentes acciones previstas en las estrategias formativa y comunicativa.
- h) Liderar y hacer seguimiento a la implementación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- i) Hacer seguimiento a la implementación de prácticas éticas en todas las áreas de la entidad.
- j) Evaluar y proponer acciones pertinentes para consolidar la gestión ética y/o ajustes a la programación establecida por el comité de ética.

[Signature]
 Lic. Cecilio Quintana Labrador
 Unidad de Procedimientos y O & M
 Dirección de Planeamiento y Gestión
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Esc. Carolina Berra
 Secretaria
 Gerencia Técnica
 OESSAP S.A.

[Signature]
 Luis Galeano
 Jefe de Departamento de Prensa
 Dir. de Comunicación y Marketing
 essap s.a.

[Signature]
 Lic. María A. Méndez
 Control de Calidad
 ICC-OESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Diana B. Buitex Pocolari
 Especialista Social
 Coordinación de la Unidad
 Ejecutora de Proyectos
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Lourdes Staple
 Unidad de Presupuesto
 OESSAP S.A.

[Signature]
 Roberto Daniel Cardozo I.
 ABOGADO
 Matr. C.S.J. Nº 39.496
 Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Juan Carlos Cano Nuñez
 Profesor de CiberSeguridad
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Alberto Martínez V.
 Auditoría Interna Institucional
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Sr. Christian Morel
 Auxiliar Administrativo
 Secretaria General
 ESSAP S.A.

[Signature]
 José De Jesús Bogado Estigarribia
 Coordinador de Calidad -
 OESSAP S.A.

[Signature]
 D. BERNAL

[Signature]
 Lic. Erika González
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Elias Menacho
 Auxiliar Administrativo
 MECIP OESSAP S.A.

[Signature]

[Signature]
 Teresita Echeverría Samudio
 Abogada
 Matr. C.S.J. Nº 12.397
 DTA ESSAP S.A.

I. COMPONENTES DEL CÓDIGO DE ÉTICA

1. PRINCIPIOS ETICOS

Como concepto, son normas y creencias básicas de las personas sobre la forma correcta de como debemos relacionarnos con los demás.

La institución adopta los siguientes principios:

- *La ESSAP S.A. debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
*La esencia de la administración de la ESSAP S.A. es servir a los usuarios.
*El interés General prevalece sobre el interés particular.
*Los recursos de la ESSAP S.A. están destinados exclusivamente al bien común a través de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
*La ESSAP S.A. rinde cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que les fueron encomendados y sobre los resultados de su gestión.
*La Sostenibilidad ambiental y social es un criterio fundamental en el cumplimiento de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario.
*La gestión de la ESSAP S.A. está abierta a la contraloría ciudadana.
*La Igualdad y la no Discriminación son principios que forman parte de la gestión diaria del funcionario de la ESSAP S.A.

2. VALORES ETICOS

Por valores éticos se entienden aquellas formas de ser y de actuar de las personas que se consideran altamente deseables como atributos o cualidades tanto suyos como de los demás, por cuanto que posibilitan la construcción de una convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Los funcionarios de la ESSAP S.A. reconocen 5 (cinco) valores éticos entre los principales:

Responsabilidad: Los funcionarios deben asumir y hacerse cargo de las consecuencias de sus propias acciones y omisiones.

Honestidad: Se estima como fundamental que los funcionarios sean rectos, probos, honrados, decentes, decorosos, razonables y justos. Este valor se sustenta en otro valor: la integridad.

Handwritten signature of Elias Menacho, Auxiliar Administrativo MECIP ESSAP S.A.

Handwritten signature of Gladys Cano Nunez, Asesora de CiberSeguridad.

Handwritten signature of Alberto Martinez V., Auditoria Interna Institucional ESSAP SA.

Handwritten signature of Lic. Cecilia Quintana Kataras, Unidad de Programación y O & M, Dirección de Planeamiento y Gestión.

Handwritten signature of Lic. Anika González, ESSAP S.A.

Handwritten signature of Lic. Diana R. Buites Icolari, Especialista Social, Coordinadora de la Unidad Ejecutora de Proyectos ESSAP S.A.

Handwritten signature of Esc. Carolina Berra, Secretaria Gerencia Técnica ESSAP SA.

Handwritten signature of Luis Galeano, Jefe de Departamento de Prensa, Dir. de Comunicación y Marketing 9/15, essap sa.

Handwritten signature of Lic. Lourdes Staple, Unidad de Presupuesto, ESSAP SA.

Handwritten signature of Roberto Daniel Cardozo I, ABOGADO, Mat. C.S.J. N° 39.496, Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

Handwritten signature of Tejesa Echeverría Samudio, Abogada, Matr. C.S.J. N° 12.397.

Handwritten signature of José De Jesús Boggado Es, Coordinador de Calidad, ESSAP SA.

Handwritten signature of Lic. María A. Méndez, Control de Calidad, ESSAP S.A.

Handwritten signature of Sr. Christian Morel, Auxiliar Administrativo, Secretaria General, essap sa.

000133

Profesionalismo: Los funcionarios de la ESSAP S.A. propenden a realizar sus funciones con relevante capacidad y aplicación. Implica espíritu de superación y capacitación para mantener en alto nivel los valores de la empresa.

Respeto: Los funcionarios de la ESSAP S.A. deben actuar con acatamiento a sus superiores, siempre que sus actuaciones se encuadren a estos valores institucionales. Este valor debe ser también aplicado en la relación con terceros a la organización, manteniendo una relación de consideración y deferencia en el trato. Se reconoce las distintas formas de pensar, sentir, actuar y de ser de cada persona. Se sostiene que las diferencias no son razones que justifiquen un trato discriminatorio ni preferencial. Se respeta la reputación, la intimidad y la privacidad personal y familiar.

Trabajo en equipo: Se espera que los funcionarios de la ESSAP S.A. mantengan la predisposición para efectuar actividades que son asignadas a un grupo de funcionarios. El éxito de un trabajo en equipo está muy vinculado a la vigencia de otros valores como el respeto, la disciplina y la lealtad.

3. DIRECTRICES ETICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con cada uno de sus grupos de interés, para poner en práctica los valores y principios éticos adoptados.

Estas directrices éticas son:

Con los usuarios y ciudadanía en general:

La atención que se brinda al ciudadano que requiera nuestros servicios está caracterizada por el buen trato, sin discriminación ni favoritismos. Los bienes y servicios ofrecidos cumplen los requerimientos legales establecidos. Los planes y programas se diseñan y ejecutan tomando en consideración lo que la población requiere. Rendimos cuenta de nuestra gestión y damos apertura al examen de control social.

Con los funcionarios de la Institución:

Involucramos a nuestros funcionarios en la planeación y ejecución de los procesos de mejoramiento institucional. Implementamos un estilo comunicativo respetuoso, basado en el diálogo y en el reconocimiento de las diferencias de opinión. Desarrollamos acciones formativas de

[Signature]

[Signature]
Teresa Echeverría Gamudio
Abogada
Matr. C.S.J. N° 12.397
DTA - ESSAP S.A.

Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MECIP - ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Carlos Cano Nunez
Asesor de Ciberseguridad

[Signature]
Alberto Martínez V.
Auditor Interno Institucional
essap sa

[Signature]
Lic. Cecilia Quintana Lalavan
Unidad de Procedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
OESSAP SA

[Signature]
Lic. Diana R. Buitrago Solari
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

[Signature]
Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
OESSAP SA

[Signature]
Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
10/15
Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa

[Signature]
Lic. José De Jesús B. Agado Es...
Coordinador de Calidad - U...
OESSAP SA

[Signature]
Lic. María A. Miénd...
Control de Calidad
OESSAP S.A.
Sr. Christian Mor...
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
essap sa

[Signature]
Roberto Daniel Cardoso
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 39.496
Asesora Jurídica - ESSAP

inducción y reinducción orientadas a la construcción de una visión compartida y la unificación de criterios de acción con nuestros funcionarios. En todos los procesos de gestión del recurso humano, ofrecemos a todos los funcionarios las mismas condiciones y oportunidades para su promoción y desarrollo, en un marco de solidaridad social.

Con los Contratistas y Proveedores:

La honestidad en el cumplimiento de la Ley de Contrataciones Públicas es la base de nuestra relación con los contratistas y proveedores, de manera que divulgamos en tiempo y forma, en igualdad de condiciones, a todos los interesados, las necesidades de bienes y servicios que requerimos para cumplir nuestros fines. Somos objetivos, justos e imparciales en la selección y adjudicación de los concursos y licitaciones. Asumimos nuestras obligaciones y exigimos el cumplimiento de las bases y condiciones del contrato.

Con otras instituciones públicas:

Coordinamos acciones y establecemos convenios con otras entidades públicas buscando expandir la capacidad del ESSAP S.A. para realizar acciones integrales en el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Cumplimos cabalmente los acuerdos establecidos con las otras instituciones para el logro de los objetivos comunes y les suministramos oportuna y veraz información para coordinar las acciones y evaluar los resultados.

Con los Órganos de Control:

Las informaciones son proveídas a requerimiento de los Órganos de Control, en forma clara y oportuna. Aplicamos con diligencia las recomendaciones y sugerencias que los mismos efectúan para el mejoramiento de nuestras funciones.

Con los Gremios:

Promovemos acciones conjuntas con diferentes grupos económicos de interés, buscando el compromiso de acciones concretas y de alianzas públicas y privadas, a fin de que los servicios incrementen su calidad e impacto social para el beneficio de los usuarios.

Con los Medios de Comunicación:

Los Medios de Comunicación reciben de la ESSAP S.A. un trato respetuoso y equitativo. Las informaciones sobre proyectos

[Handwritten signature]

Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MEC ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Milcraides Cano Nunez
Asesor de CiberSeguridad

[Handwritten signature]
Lic. Irika González
ESSAP S.A.

Alberto Martínez V.
Auditoría Interna Institucional
essap

[Handwritten signature]
Lic. Cecilia Quintana Zalazar
Unidad de Precedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
ESSAP

[Handwritten signature]
Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
A. BERNAR

[Handwritten signature]
Lic. Diana B. Britten Scolari
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap s.a.

[Handwritten signature]
Teresa Estevérra Samudio
Abogada
Matr. C.S.J. Nº 12.397
DTA ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Dr. José De Jesús Rogado
Coordinador de Calidad
ESSAP

[Handwritten signature]
Lic. María A. Mien
Control de Calidad
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Sr. Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
essap

[Handwritten signature]
Roberto Daniel Cardozo
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 39.496
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.
11/15

000135

actividades y sucesos llevados a cabo en nuestra gestión, son proveídas en tiempo oportuno, a petición de los medios y les asignamos pautas publicitarias con criterio técnico y de cobertura, ajenas a cualquier favoritismo.

Con los Organismos Internacionales:

En la administración de los recursos obtenidos a través de los Organismos Internacionales ejecutamos con prontitud y racionalidad los planes, programas y proyectos comprometidos por La ESSAP S.A. en el marco del respectivo Convenio de Cooperación. Informamos amplia y satisfactoriamente a los organismos internacionales y a los de control involucrados, la forma en que son utilizados los recursos que administramos y los resultados de nuestra gestión, valorando sus comentarios y aceptando sus recomendaciones.

Con el Medio Ambiente:

Asumimos la perspectiva de la sostenibilidad del medio ambiente, como el marco de los procesos de planeación, ejecución y operación del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado sanitario.

J. ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Los Funcionarios de las dependencias de la empresa a través de compromisos éticos asumimos formas concretas de actuación de acuerdo con las funciones y responsabilidades específicas en el área que desempeñamos nuestra función.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Lic. Cecilia Quintana Labrador
 Unidad de Procedimientos y O & M
 Dirección de Planeamiento y Gestión
 ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Esc. Carolina Berra
 Secretaria
 Gerencia Técnica
 OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Luis Galeano
 Jefe de Departamento de Prensa
 Dir. de Comunicación y Marketing
 essap sa

[Handwritten signature]
 Lic. José De Jesús Encarnado Esquivel
 Coordinador de Calidad - UOC
 ESSAP SA

[Handwritten signature]
 Lic. Claudio Cano Nuñez
 Asesor de Ciberseguridad
 CSI - ESSAP

[Handwritten signature]
 Lic. Diana R. Bollen Scolari
 Especialista Social
 Coordinación de la Unidad
 Ejecutora de Proyectos
 ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Lic. Lourdes Staple
 Unidad de Presupuesto
 OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Sr. Christian Morel
 Auxiliar Administrativo
 Secretaria General
 ESSAP SA

[Handwritten signature]
 Roberto Daniel Cardozo L.
 ABOGADO
 Matr. C.S.J. Nº 39.496
 Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Elias Menacho
 Auxiliar Administrativo
 MECIP OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 Alberto Martínez V.
 Auditoría Interna Institucional
 essap sa

[Handwritten signature]
 Lic. Erika González
 ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
 A. BERNAL

[Handwritten signature]
 Teresa Echeverría Samudio
 Abogada
 Matr. C.S.J. Nº 12.397
 DTA ESSAP S.A.

K. COMPROMISO, PRÁCTICAS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESSAP S.A. ANTE CONFLICTO DE INTERESES

a) Compromiso frente a los Conflictos de Intereses.

El Funcionario ético de la ESSAP S.A. se compromete a aplicar en forma permanente los siguientes lineamientos que garantizan la prevención de los Conflictos de Intereses.

b) Prácticas que deben evitarse para la prevención de Conflictos de Intereses.

El Funcionario ético de la ESSAP S.A. rechaza cualquiera de las siguientes prácticas:

- Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a la Empresa o a sus grupos de interés.
 - Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes.
 - Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial en contra de los intereses de la Empresa, para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros.
 - Realizar actividades de proselitismo político o religioso a través de la utilización de sus funciones o por medio de la utilización de infraestructura, bienes o recursos de la empresa ya sea a favor o en contra de partidos u organizaciones políticas o religiosas, o candidatos dentro de su horario de trabajo o de presentación de servicios mientras permanezcan en los locales institucionales, así como durante las comisiones de servicios dentro y fuera de su centro de trabajo o de locación de servicios, incluye también los recursos de la cooperación internacional.
 - Orientar el voto de los beneficiarios o ejercer presión sobre ellos con la finalidad de favorecer o perjudicar a una organización política o candidato que participen en los futuros procesos electorales, bajo responsabilidad, cuando se tiene contacto frecuente con un determinado grupo que recibe algún beneficio dentro de un programa estatal.
- Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Empresa y en contra del buen uso de los recursos públicos.
- Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.
 - Utilizar los bienes de la ESSAP S.A. para actividades particulares.

[Signature]
 Elias Menacho
 Auxiliar Administrativo
 MECIP ESSAP S.A.

[Signature]
 Miliades Cano Nunez
 Asesor de Ciberseguridad
 CSI ESSAP S.A.

[Signature]
 Alberto Martinez V.
 Auditoria Interna Institucional
 essap sa

[Signature]
 Lic. Lourdes Staple
 Unidad de Presupuesto
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Carlos Espinaldo Kohler
 Unidad de Procedimientos y O & M
 Dirección de Planeamiento y Gest
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. J. González
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. Diana B. Britten Poolari
 Especialista Social
 Coordinadora de la Unidad
 Ejecutora de Proyectos
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Esc. Carolina Berra
 Secretaria
 Gerencia Técnica
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Luis Galeano
 Jefe de Departamento de Prensa
 Dir. de Comunicación y Marketing
 essap sa

[Signature]
 Teresa Echeverría Samudio
 Abogada
 Matr. C.S.J. Nº 12.397
 DTA ESSA S.A.

[Signature]
 Lic. José Jesús Bogado
 Coordinador de Calidad
 ESSAP S.A.

[Signature]
 Lic. María A. Méndez
 Control de Calidad
 ICC ESSAP S.A.

[Signature]
 Sr. Christian Moxel
 Asesor Administrativo
 Secretaria General
 ESSAP S.A.

- Ejercer presiones, amenazas, acoso sexual o de otra índole que pueda afectar la dignidad de la persona o inducir a la realización de acciones dolosas.
- Presentar denuncias que faltan a la verdad a través del empleo de medios probatorios falsos, y/o narrando hechos que no tienen una relación directa con las relaciones de trabajo y/o a través de la presentación de denuncias imprecisas o ambiguas.

c) Deberes Relacionados con los Conflictos de Intereses.

Sin perjuicio del establecimiento de otros, los deberes del Funcionario ético de la ESSAP S.A. son:

- Revelar a tiempo y por escrito al Comité de Ética cualquier posible conflicto de interés que crea tener o conocer en su ámbito laboral.
- Contribuir a la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Empresa.
- Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado de la Empresa.
- Contribuir a que se le otorgue a todos los usuarios y ciudadanos en general un trato equitativo y a que se les garanticen sus derechos.

L. USO Y ASIGNACION DE RECURSOS MATERIALES DE LA EMPRESA

El Funcionario ético de la ESSAP S.A. deberá utilizar los bienes muebles e inmuebles pertenecientes a la Empresa o asignados a su uso o consumo exclusivamente para el funcionamiento de los servicios a su cargo. En ningún caso dichos bienes serán utilizados para propósitos o provecho personal.

Sus conductas a limitar por contrarias al presente Código, entre otras:

- La utilización de locomoción, combustible, repuestos y servicios de reparaciones a cargo de toda fuente de fondos de la Empresa fuera de lo estrictamente necesario para el cumplimiento de sus tareas.
- Instalar en las computadoras de la Empresa. Programas informáticos sin autorización.
- Retirar de los lugares de trabajo, sin autorización, los bienes proporcionados para el desempeño de las tareas.

[Handwritten signature]

Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MECIP ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Asesor de Ciberseguridad
CSI ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. Cecilia Quintana Zalazar
Unidad de Procedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
A. BERNAL

[Handwritten signature]
Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa

[Handwritten signature]
Teresa Echeverría Samudio
Matr. C.S.J. N° 12.300
DTA ESSAP

[Handwritten signature]
Lc. José De Jesús Bogarín
Coordinador de Calidad
OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. María A. Méndez
Control de Calidad
OESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Roberto Daniel Cardozo I.
ABOGADO
Mat. C.S.J. N° 39.496
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Alberto Martínez V.
Auditoría Interna Institucional
essapsa

[Handwritten signature]
Lic. Diana R. Brites Escobar
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

[Handwritten signature]
Lic. Estela González
Unidad de Presupuesto
OESSAP S.A.

14/15
[Handwritten signature]
Sr. Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
essap sa

M. DETECCIÓN Y TRATAMIENTO AL INCUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA Y DE LOS ACUERDOS Y COMPROMISOS ÉTICOS

Cualquier Funcionario, Usuario o Ciudadano que detecte incumplimiento de lo establecido en el Código de Ética deberá comunicarlo ante los canales habilitados para la recepción de denuncias:

Canales Internos: Comité de Ética (nota dirigida al Gerente de Ética, Líder de Ética o al Equipo de Alto Desempeño en Ética), Dirección de Talento Humano de la ESSAP S.A., correos de captación de sugerencias, reclamos y/o denuncias habilitados para tal efecto.

Canales externos: el portal de Transparencia y Anticorrupción o a través de la página web de la ESSAP S.A.

N. SANCIONES

Ante el incumplimiento a lo establecido en el Código de Ética el Comité de Ética establecerá sanciones acorde a lo establecido en el Reglamento Interno de la ESSAP S.A. y el Código Laboral.

O. DISPOSICIONES FINALES Y TRANSITORIAS

Comunicación: Se dará amplia difusión del contenido del presente Código de Ética a todos los actores afectados, sean internos o externos a la empresa, mediante los medios disponibles de comunicación pertinente.

Vigencia: El presente código de ética tendrá vigencia a partir de la fecha de aprobación del mismo por parte de la máxima autoridad de la empresa con revisiones periódicas mínimas semestrales.

[Signature]

[Signature]
Lic. Cecilia Quintana Zalazar
Unidad de Procedimientos y O & M
Dirección de Planeamiento y Gestión
ESSAP S.A.

[Signature]

Esc. Carolina Berra
Secretaria
Gerencia Técnica
ESSAP S.A.

[Signature]

Luis Galeano
Jefe de Departamento de Prensa
Dir. de Comunicación y Marketing
essap sa

[Signature]
Milhades Cano Nuñez
Asesor de CiberSeguridad
CSI - essap

[Signature]
Elias Menacho
Auxiliar Administrativo
MECIP ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Diana B. Britten Pooleri
Especialista Social
Coordinación de la Unidad
Ejecutora de Proyectos
ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Lourdes Staple
Unidad de Presupuesto
ESSAP S.A.

[Signature]
Roberto Daniel Cardozo I.
ABOGADO
Mat. C.S.J. Nº 39.496
Asesoría Jurídica - ESSAP S.A.

[Signature]
D. BERNAL

[Signature]
Alberto Martínez V.
Auditor Interno Institucional
essap sa

[Signature]
Christian Morel
Auxiliar Administrativo
Secretaría General
essap sa

[Signature]
Lic. María A. Méndez
Control de Calidad
ICC - ESSAP S.A.

[Signature]
Teresa Echeverría Samudio
Abogada
Matr. C.S.J. Nº 12.397
DTA ESSAP S.A.

[Signature]
Lic. Felisa González
ESSAP S.A.